

RESOLUCIÓN 18/2022, de 20 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se corrigen los errores advertidos en los anexos I y III de la Resolución 8/2022, de 12 enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 322/2021, de 1 de diciembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

Mediante la Resolución 322/2021, de 1 de diciembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Por Resolución 342/2021, de 27 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 322/2021, de 1 de diciembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos. En dicha Resolución, Maitane Rodríguez Jiménez figura en listado provisional de

admitidos en la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica idioma Castellano.

Por Resolución 8/2022, de 12 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 322/2021, de 1 de diciembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos. Debido a un error en la aplicación informática, Maitane Rodriguez Jiménez figura en el listado definitivo excluida en la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica idioma Castellano.

Advertidos errores en el anexos I y III de la Resolución 8/2022, de 12 enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, consistente en no incluir en el Anexo I a Maitane Rodriguez Jimenez, procede su rectificación de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Rectificar el error advertido en los Anexos I y III de la Resolución 8/2022, de 12 enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 322/2021, de 1 de diciembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, así como las listas de personas no admitidas, en el sentido de incluir en el anexo I, relación definitiva de personas admitidas, y excluir en el anexo III, relación definitiva de personas aspirantes excluidas, a Maitane Rodriguez Jimenez en la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica idioma castellano.

2°. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación, sito en la Calles Santo Domingo 8 de Pamplona/Iruña y en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es, el día 21 de enero de 2022.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e

Interior en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

4°.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinte de enero de dos mil veintidós

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Amalia Cuartero Arteta